

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 107

Fecha: 24/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 032 2017 00111	Verbal	NESTOR ANDRES MENDEZ MORENO	CECILIA CABALLERO DE MUNEVAR	Auto pone en conocimiento El despacho comisorio No. 011 de 9 de marzo de 2023, debidamente diligenciado por la Alcaldía Local de Barrios Unidos	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2018 00101	Verbal	MARIA CAROLINA URREGO DIAZ	BANCO DAVIVIENDA S. A.	Auto declara impedimento para asumir el trámite del presente asunto - Remítase de manera inmediata la actuación al Juzgado Treinta y Tres Civil del Circuito de Bogotá, D.C	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2018 00388	Verbal	VALENCIA COSSIO CONSULTORES SAS	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA	Auto aprueba liquidación de costas elaborada por la secretaría - En firme remitir en forma inmediata el legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2019 00650	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	GLORIA ROJAS CIFUENTES	Auto requiere bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, requiérase a la demandante para que en un término de treinta (30) días acredite las gestiones de notificación	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2020 00088	Especial De Pertenencia	LIGIA MARIA DIAZ GUAYABO	HEREDROS DETERMINADOS DE MARIA C RISTINA DELGADO DE ADAN	Auto ordena oficiar se corrige el acta que obra en el archivo 61 del legajo - procédase a dejar las constancias que correspondan - Se ordena devolver el expediente al Superior para efectos del trámite de la apelación interpuesta contra el fallo de 12 de octubre de 2022	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2020 00111	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA DEYSY CELIS RINCON	Auto ordena correr traslado del recurso de reposición interpuesto por tercero poseedor - reconoce personería	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2020 00170	Ejecutivo Singular	FREDY ANTONIO RINCON TORRES	JAIR ALEXANDER OLAVE CALDERON	Auto decide recurso NO REVOCAR la decisión adoptada en el auto de dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023). - Negar la concesión del recurso subsidiario de apelación. - fija fecha audiencia a la hora de las 9:00 a.m. del día 30 del mes de agosto del año 2023.	21/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2020 00297	Verbal	FLOR MARINA MARTÍNEZ NIÑO	SANDRA PATRICIA DÍAZ ALBA	Auto requiere e a la demandada Sandra Patricia Díaz Alba para que en el término de tres (3) días aporte acuse de recibido - De no cumplirse con lo anterior, córrase traslado de las excepciones previas	21/07/2023	4
11001 31 03 032 2020 00297	Verbal	FLOR MARINA MARTÍNEZ NIÑO	SANDRA PATRICIA DÍAZ ALBA	Auto pone en conocimiento se deja sin valor y efecto la providencia de tal data que efectuó un requerimiento para los fines del artículo 317 del C.G.P. [50AutoRequiereArt317CGP].	21/07/2023	3
11001 31 03 032 2020 00297	Verbal	FLOR MARINA MARTÍNEZ NIÑO	SANDRA PATRICIA DÍAZ ALBA	Auto ordena correr traslado de las excepciones previas presentadas por la demanda Luz Esperanza Fierro Herrera en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P. y por el término establecido en el numeral 1° precepto 101 ibídem.	21/07/2023	2
11001 31 03 032 2021 00017	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	DICASH SALDARRIAGA Y ASOCIADOS LIMITADA (EN LIQUIDACIÓN)	Auto pone en conocimiento El certificado de tradición del folio de matrícula inmobiliaria	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2021 00334	Ejecutivo Singular	ESTILO INGENIERIA S.A.	EXACTA PROYECTO TOTAL S.A.S	Auto obedézcase y cúmplase o resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., en providencia de 14 de junio de 2023 que ordenó seguir adelante la ejecución. - practica liquidacion costas	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2021 00380	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO GARZÓN GALVIS	FAWCETT S.A.S	Auto ordena oficiar la Superintendencia de Sociedades - la vista pública programada para el 24 de julio de 2023 no puede llevarse a cabo.	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00088	Ordinario	OSCAR ORLANDO VANEGAS VARGAS	ANYELA FABIOLA TIQUE HILARION	Auto reconoce personería Reconócese a la abogada como apoderada - obsérvese que en auto de 30 de junio de 2023 terminó el proceso por desistimiento tácito y, en consecuencia, es improcedente tal acto.	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00200	Especial De Pertenencia	JESSICA MAYERLY PELAEZ DONNEY	MARIA CRISTINA REYES PATIO	Auto designa apoderado se nombra curador ad litem - incorpórese al plenario y en conocimiento la respuesta allegada por la Agencia de Renovación del Territorio	21/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00215	Ejecutivo Singular	OFFIR MARIN BARRAGAN	CESAR HERNANDO FIGUEREDO MORALES	Auto resuelve aclaración providencia Conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige la parte resolutive del auto de 23 de junio de 2023 que decretó una medida cautelar,	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00305	Ordinario	ANA ELVIRA URBANO CATAÑO	WILSON FELIPE OLARTE MORENO	Auto ordena emplazamiento Con apoyo en lo establecido en el artículo 108 del C.G.P. se ordena el emplazamiento de los demandados Wilson Felipe Olarte Moreno, María Elvira Moreno Malagón y Alicia Giraldo Peña	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00379	Verbal	OSWALDO JAVIER GÓMEZ DÍAZ	BD PROMETORES COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.	Auto decide recurso No revocar el auto de diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023), que negó una medida cautelar. - Conceder en el efecto devolutivo, para ante la Sala Civil del tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, D.C., el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00379	Verbal	OSWALDO JAVIER GÓMEZ DÍAZ	BD PROMETORES COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de 30 de mayo de 2023 que confirmó el auto proferido por este despacho el 16 de diciembre de 2022.	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00004	Interrogatorio de parte	SANTIAGO CARDOZO CORRECHA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.	Auto decide recurso Revocar los párrafos segundo y tercero del auto de veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023). - Por secretaría, expídase copia auténtica de las piezas procesales pedidas - Ante la prosperidad del medio de impugnación horizontal, no se concederá la apelación en subsidio formulada.	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00006	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A	JAMER ALBERTO GONZALEZ CASALLAS	Auto ordena practicar liquidación Por secretaría practíquese la liquidación de costas, incluyendo como agencias en derecho-	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00202	Verbal	ANA MARIA CHAPARRO ARIZA	GMASIVO 16 SAS	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa formulada - Concédase amparo de pobreza - reconoce personería - requiere al demandante	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00337	Verbal Sumario	JOSE IGNACIO CASTRO HERNANDEZ	ANGIE PAOLA CASTRO PARDO	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda de exoneración de cuota alimentaria - Remitir el expediente electrónico Juzgado de Familia del Circuito de Bogotá D. C	21/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00342	Ordinario	LAZARDO ORTIZ DITTA	JAIRO FARITH SIERRA ALVAREZ	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	21/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00344	Verbal	NIVIS CERITAS SAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	21/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIO